

**EL COMITÉ
INTERNACIONAL
DE LA
CRUZ ROJA**

**¿LO CONOCE
USTED?**

Principos Fundamentales

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja proclamó los siete Principios Fundamentales siguientes:

Humanidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Imparcialidad

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o filosófico.

Independencia

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

Carácter voluntario

Es una institución de socorro voluntaria y desinteresada.

Unidad

En cada país sólo puede existir una sola Sociedad de la Cruz Roja; ésta debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Universalidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es una institución universal, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente.

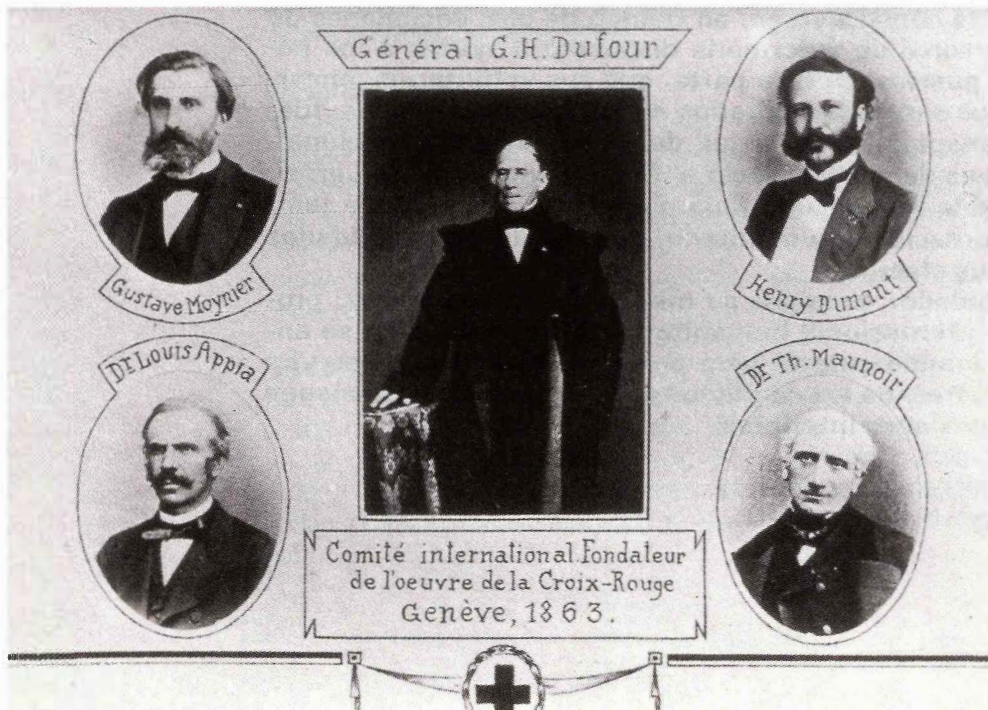
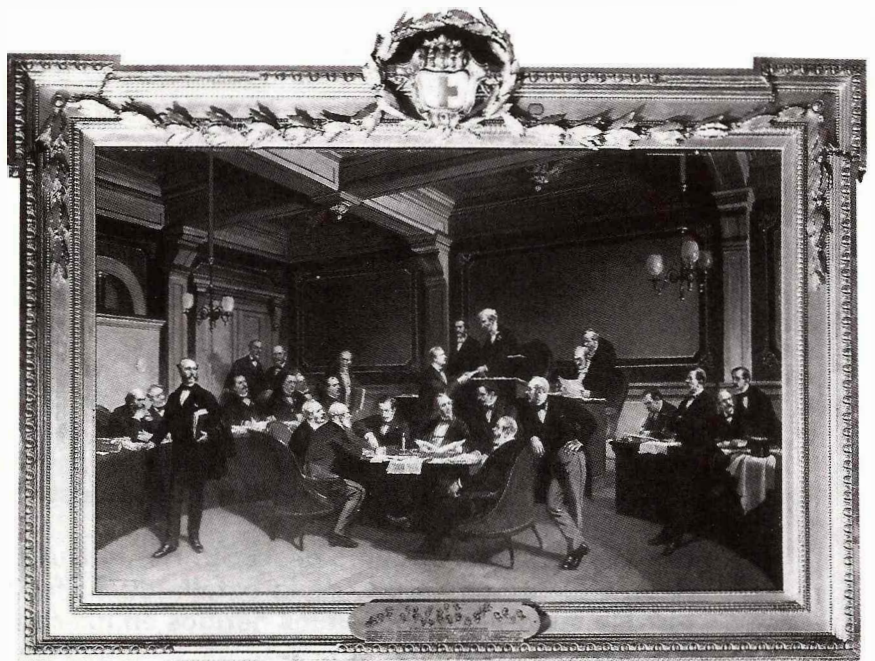
En 1988, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) conmemoró su 125.º Aniversario. En 1863, un grupo de cinco ginebrinos – Henry Dunant, Gustave Moynier, Louis Appia, Théodore Maunoir y el general Guillaume-Henri Dufour – fundó en Ginebra el «Comité Internacional de Socorro a los Heridos», que posteriormente se convirtió en el CICR.

Unos años antes, en junio de 1859, Henry Dunant fue testigo, durante su viaje a Lombardía, de la batalla de Solferino: conmovido por la terrible suerte que corrían los heridos en los campos de batalla, abandonados en su agonía, por falta de servicios sanitarios militares, Dunant improvisó, con los habitantes de la región, una acción de socorro. Más tarde, en un libro que conmovería a toda Europa, «Recuerdo de Solferino», relató esa terrible experiencia e hizo dos llamamientos: por una parte, que se constituyeran, en tiempo de paz, sociedades de socorro, con un personal de enfermería dispuesto a ayudar a los heridos en tiempo de guerra; por otra parte, que sus voluntarios, encargados de asistir a los servicios sanitarios de las fuerzas armadas, fueran reconocidos y respetados en virtud de un acuerdo internacional. Éstas fueron las ideas de las que nació el Movimiento, hoy universal, de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En tales ideas se funda también el derecho internacional humanitario, que regula las hostilidades para, así, atenuar sus efectos.

El CICR, órgano fundador, prosigue su misión de los comienzos: promotor del derecho internacional humanitario, de cuya difusión se encarga, actúa en el mundo entero, para proteger y socorrer a las víctimas, civiles y militares, de los conflictos armados, de las situaciones de disturbios o de tensiones interiores.

Un cometido universal

El CICR actúa, como intermediario neutral entre los beligerantes, en favor de las víctimas de la guerra: prisioneros de guerra, internados civiles, heridos, enfermos, personas desplazadas o que viven bajo la ocupación. En las situaciones no previstas por el derecho internacional humanitario — disturbios o tensiones interiores — el CICR puede ofrecer también sus servicios, basándose en el derecho de iniciativa, reconocido por los Estados. Así, la organización ha podido realizar una gran acción de visitas a detenidos políticos: desde la Segunda Guerra Mundial,

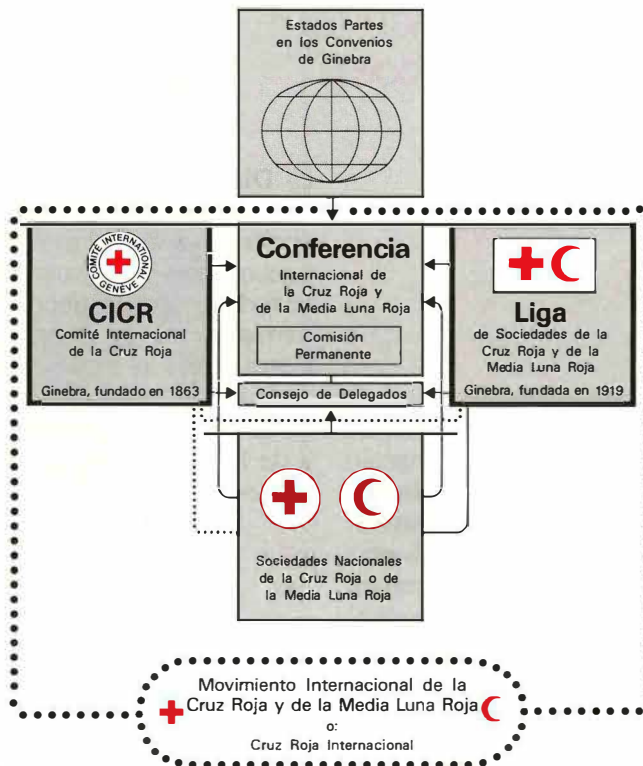


más de 500.000 detenidos han sido visitados en unos 90 países.

Promotor del derecho internacional humanitario, el CICR vela por su desarrollo. Se encarga, asimismo, de su difusión y de la de los principios humanitarios para los interlocutores gubernamentales o militares, así como para los diversos círculos específicos, tales como las universidades, las escuelas o el público en general.

El CICR tiene, por lo tanto, un cometido primordial en cuanto al respeto de los principios humanitarios que guían la acción del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, velando por que las Sociedades Nacionales los respeten en toda circunstancia y determinando las líneas directrices de la acción. También corresponde al CICR, según condiciones y procedimientos determinados, el reconocimiento de las nuevas Sociedades Nacionales que así pasan a ser miembros del Movimiento.

...Y un movimiento solidario



Las **Sociedades Nacionales** actúan en el interior de sus fronteras como auxiliares de los poderes públicos. Realizan innumerables tareas, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra: instalación y gestión de hospitales, formación del personal de enfermería, donación de sangre, ayuda a los minusválidos, a los desfavorecidos, a los ancianos, servicios de ambulancias y de socorro en carretera, de salvamento en el mar o en la montaña. A todo esto cabe añadir los socorros de urgencia a causa de catástrofes naturales (inundaciones, seísmos, maremotos). Millones de socorristas voluntarios realizan estas tareas en todo el mundo.

La Liga, fundada en 1919, es la federación de las Sociedades Nacionales, con su Secretaría Central. Como tal, apoya y alienta a las Sociedades miembros en sus actividades y para su desarrollo. En caso de desastre natural

de particular gravedad, la Liga coordina, a escala internacional, las acciones de socorro emprendidas por las Sociedades Nacionales. Se ocupa, asimismo, en los países más expuestos, de la prevención de catástrofes naturales («disaster preparedness programs») construyendo refugios concebidos para resistir a los elementos naturales, constituyendo reservas de socorros, etc. La Liga tiene, asimismo, la misión de asistir a los refugiados fuera de las zonas de conflicto. En tales circunstancias, actúa, en general, como miembro operacional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El CICR, las Sociedades Nacionales reconocidas y su federación, la Liga, constituyen el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que actualmente tiene más de 250 millones de miembros en unos 150 países. Cada cuatro años, sus componentes se reúnen en la **Conferencia Internacional**, a la que también asisten los Estados Partes en los Convenios de Ginebra. En ella se delibera acerca de las grandes orientaciones de la Cruz Roja y de la evolución del derecho internacional humanitario; las correspondientes resoluciones obligan a toda la comunidad internacional.

Las estructuras

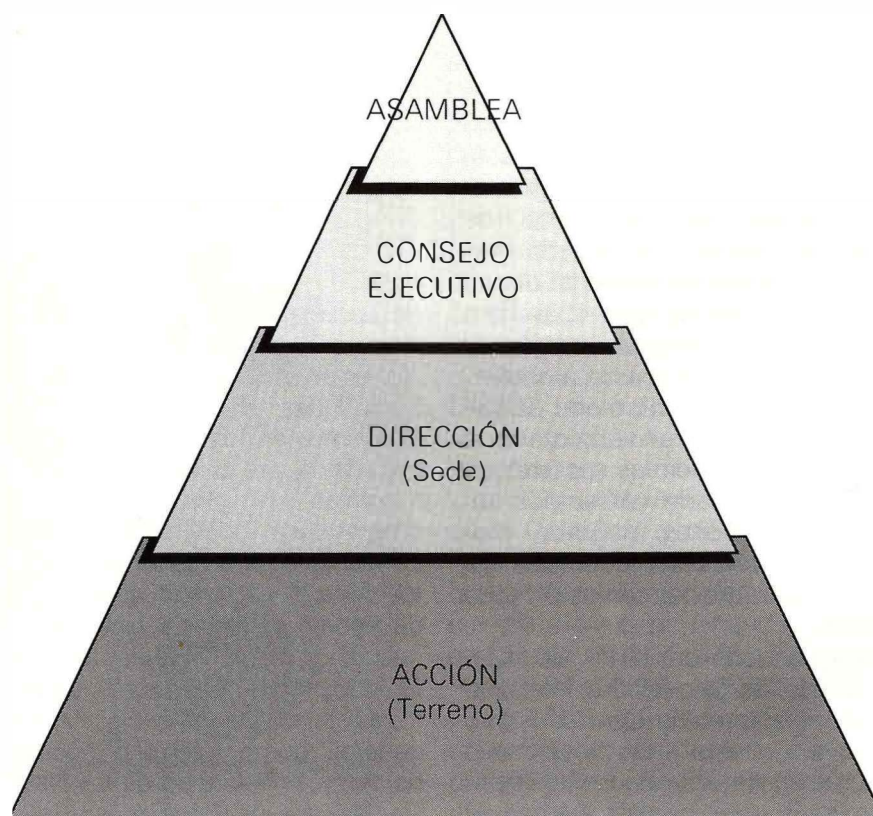
Contrariamente a una muy difundida creencia, el CICR no es una organización plurinacional, sino una **institución privada, independiente y suiza**, regida por el Código Civil Suizo. El CICR es internacional por su ámbito de acción, que realiza en el mundo entero; es independiente de todo Gobierno y sus decisiones tienen un fundamento estrictamente humanitario. Los dirigentes del CICR son de nacionalidad suiza. El órgano supremo es el **Comité**, integrado por 25 miembros como máximo, elegidos por cooptación de entre personalidades helvéticas que tienen, a la vez, experiencia en asuntos internacionales y un compromiso para con la causa humanitaria. El presidente es elegido de entre sus miembros para un período de cuatro años. El Comité se reúne ocho veces al año en **Asamblea**, en la que se determinan la política general y los principios de acción de la Institución. El **Consejo Ejecutivo**, integrado hasta por siete miembros del Comité, se encarga de dirigir los asuntos operacionales y supervisar directamente la administración. Se reúne una vez a la semana. El presidente del CICR preside la Asamblea y el Consejo Ejecutivo.

6

La **Dirección** moviliza, en Ginebra, el conjunto de medios necesarios para la acción que se realiza sobre el terreno: apoyo material (especialmente, gestión de las zonas geográficas, funcionamiento de la Agencia Central de Búsquedas), recursos humanos, apoyo financiero y administrativo, reflexión en el ámbito del derecho humanitario y de los Principios del Movimiento, e incluso comunicación y relaciones

públicas.

Actualmente, el CICR cuenta con 44 delegaciones en África, América Latina, Asia y Oriente Medio; la zona Europa/América del Norte se atiende desde la sede. Más de 600 delegados prestan servicios sobre el terreno, asistidos por 2.300 empleados reclutados localmente, mientras que unos 600 colaboradores apoyan, en Ginebra, esas operaciones.





¿Quién financia?

El público en general ignora que el CICR no dispone de recursos propios ni de fortuna alguna. Hay cuatro fuentes de financiación para el presupuesto de la Institución:

- las contribuciones de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, así como de la Comunidad Económica Europea (CEE);
- las contribuciones de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
- las contribuciones privadas;
- donativos y legados diversos.

Todas las actividades desplegadas en el mundo están previstas en el presupuesto «terreno», mientras que el conjunto de los servicios de apoyo (incluso la ACB), la Dirección y los órganos de gestión de la Institución se incluyen en el presupuesto «sede».

Para 1989, los presupuestos de la Institución ascienden a 379,9 millo-

nes de francos suizos (presupuesto «terreno») y 89,3 millones de francos suizos (presupuesto «sede»). En 1988, los presupuestos totalizaron 343,1 millones y 93,8 millones, respectivamente.

Las contribuciones de los Gobiernos y de las Sociedades Nacionales son voluntarias. No se trata de cotizaciones obligatorias, como para la mayoría de las organizaciones internacionales. La presencia del CICR y sus posibilidades de acción dependen, pues, de la buena voluntad y de la generosidad de la comunidad internacional.

Se realizan controles fiduciarios anuales, tanto a nivel nacional como internacional, para informar a los donantes acerca de la exacta utilización de los fondos recibidos. Se publican las cuentas del CICR en su Informe de Actividades (anual).

Bases jurídicas universalmente reconocidas

El gesto de salvar vidas humanas en el campo de batalla no fue el único legado de Henry Dunant; gracias a él, los heridos y quienes los asisten están protegidos en virtud de textos universalmente reconocidos — el derecho internacional humanitario.

El Convenio de Ginebra de agosto de 1864 tiene 10 artículos y fue firmado por 12 Estados — el mundo político de aquel entonces. En dicho Convenio se estipulaba que las ambulancias, los hospitales militares y el personal sanitario «serán reconocidos como neutrales, y, como tales, protegidos y respetados por los beligerantes», y que «los heridos o enfermos serán recogidos y cuidados, sea cual fuere la nación a que pertenezcan». Para lograr esta protección se adoptó el símbolo de la cruz roja sobre fondo blanco.

Completado en el transcurso de decenios, en Conferencias Diplomáticas (a la última, la de 1974-1977, asistió la mayoría de los Estados del hemisferio sur), el derecho internacional humanitario tiene actualmente unas 600 disposiciones y extiende la protección de la persona humana a las nuevas formas de conflicto (especialmente guerras de liberación, combates de guerrilla).



Convenios de Ginebra de 1949

Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 se aplican cuando tienen lugar conflictos armados internacionales. Se determina en los mismos que quienes no participan directamente en las hostilidades o quienes sufren o están fuera de combate deben ser socorridos sin ningún tipo de discriminación. En el artículo 3, común a los cuatro Convenios, se autoriza al CICR a ofrecer sus servicios en caso de guerra civil en el territorio de uno de los Estados signatarios y se otorga una protección mínima a las víctimas de tales situaciones.

La protección general de los Convenios se aplica a las siguientes categorías de personas:

Convenio I: soldados heridos o enfermos de las fuerzas armadas, personal sanitario, capellanes;

Convenio II: heridos, enfermos, personal sanitario, capellanes de las fuerzas armadas navales, náufragos;

Convenio III: prisioneros de guerra;

Convenio IV: población civil en territorio enemigo u ocupado.

Firmando los Convenios de Ginebra, los Gobiernos se comprometen a:

— **asistir** a los heridos, amigos y enemigos, sin discriminación;

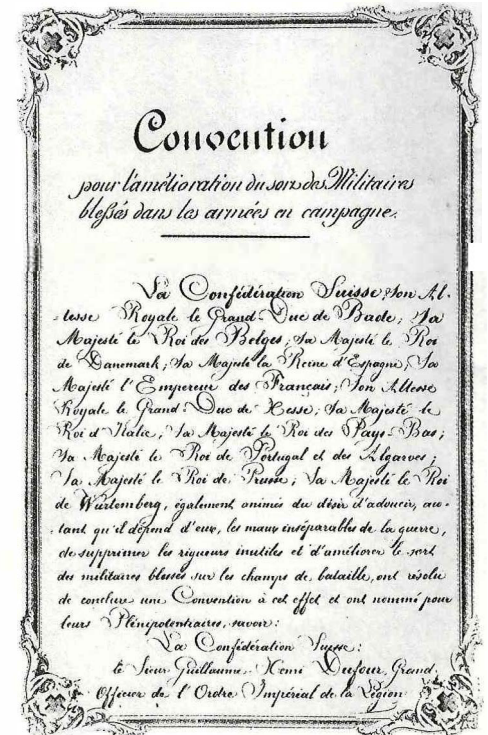
— **respetar** al ser humano en su integridad física, su honor, su dignidad, sus derechos familiares, sus convicciones religiosas y morales;

— **prohibir** la tortura y los tratos inhumanos, las ejecuciones sumarias y

los exterminios, las deportaciones, la toma de rehenes, el pillaje y la destrucción de bienes civiles;

— **autorizar** a que los delegados del CICR visiten los campamentos de prisioneros de guerra, a los internados civiles, y a que mantengan conversaciones sin testigos con los detenidos.

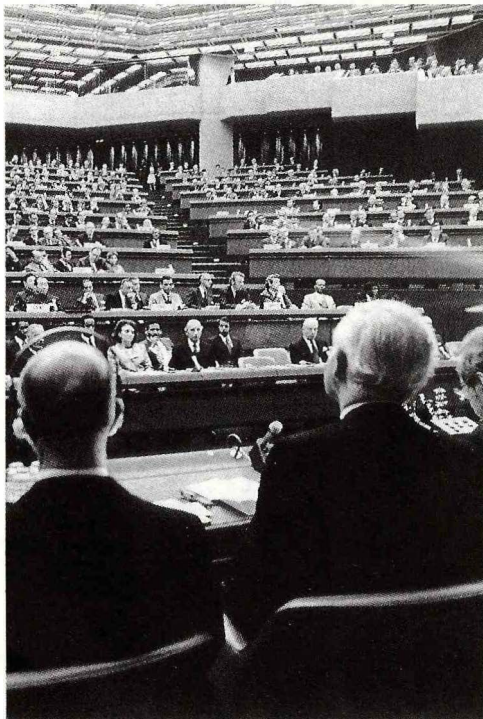
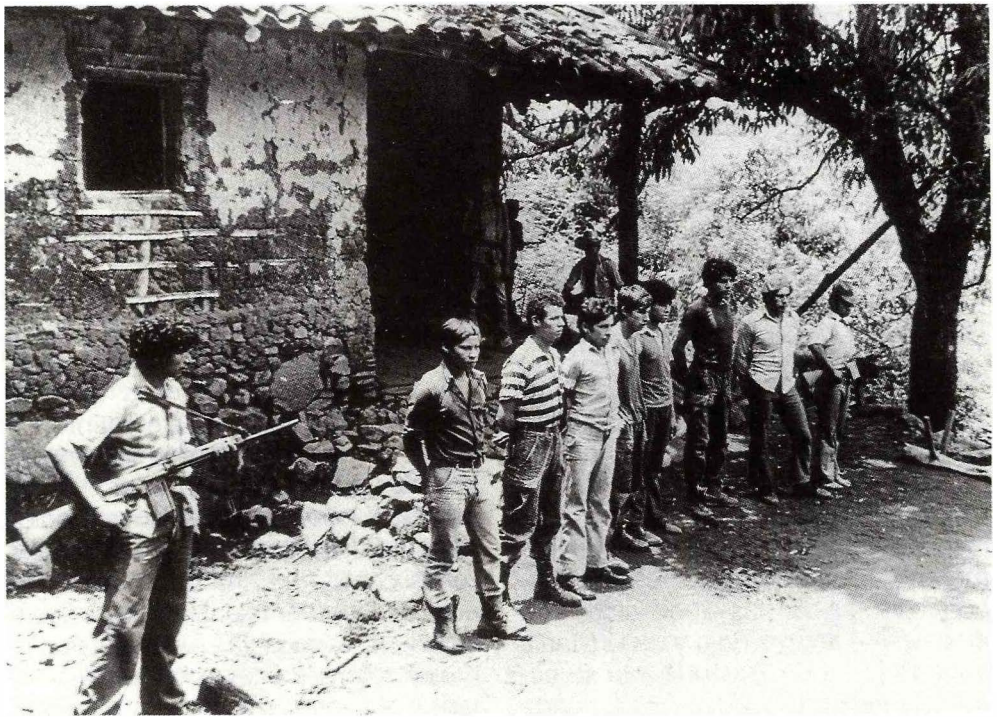
Sin embargo, aunque los Convenios de Ginebra han permitido salvar millones de vidas humanas, los conflictos registrados desde 1949 han demostrado que ya no eran suficientes para garantizar la protección de las víctimas y que era conveniente completarlos con nuevos textos.



Protocolos adicionales de 1977

El 8 de junio de 1977, tras una Conferencia Diplomática celebrada en Ginebra desde 1974, se firmaron dos Protocolos adicionales a los Convenios. Estos textos, que aún deben ser ratificados por buen número de Estados, entre ellos las «grandes potencias», complementan los Convenios, ampliando la protección a la población civil en tiempo de guerra y extendiendo los criterios de aplicación del derecho humanitario a las nuevas formas de conflictos.

El Protocolo I, que se aplica en los conflictos armados internacionales,



incluso en las guerras de liberación nacional, garantiza la protección de las personas civiles contra los efectos de las hostilidades (especialmente, los bombardeos), mientras que los Convenios tan sólo las protegen contra el abuso de poder. Para ello, se revisaron los Convenios de La Haya, aprobados a comienzos de este siglo, que regulan el comportamiento del combatiente y la conducción de las hostilidades. Además, al personal médico civil, a los medios de transporte y a los hospitales civiles se otorga, en adelante, la misma protección que al personal y a los establecimientos sanitarios militares; están asimismo protegidos los organismos de protección civil. Tienen ahora estatuto de prisionero de guerra categorías de combatientes hasta entonces no citadas, como los combatientes irregulares, si respetan ciertas

normas (por ejemplo, llevar sus armas a la vista). Otras disposiciones se refieren a la potenciación del control de la aplicación del derecho humanitario.

El Protocolo II completa el artículo 3, común a los cuatro Convenios de Ginebra, mediante normas más detalladas que pueden aplicarse en situaciones no previstas en el Protocolo I, es decir, en los conflictos armados internos de cierta magnitud. Entre las principales mejoras pueden mencionarse las garantías fundamentales de salvaguardia en favor de cualquier persona que no participe en las hostilidades, una protección general de la población civil, así como normas relativas a los enfermos, a los heridos y a los náufragos, a las instalaciones y al personal sanitarios. Todas estas disposiciones se inspiran en las del Protocolo I.

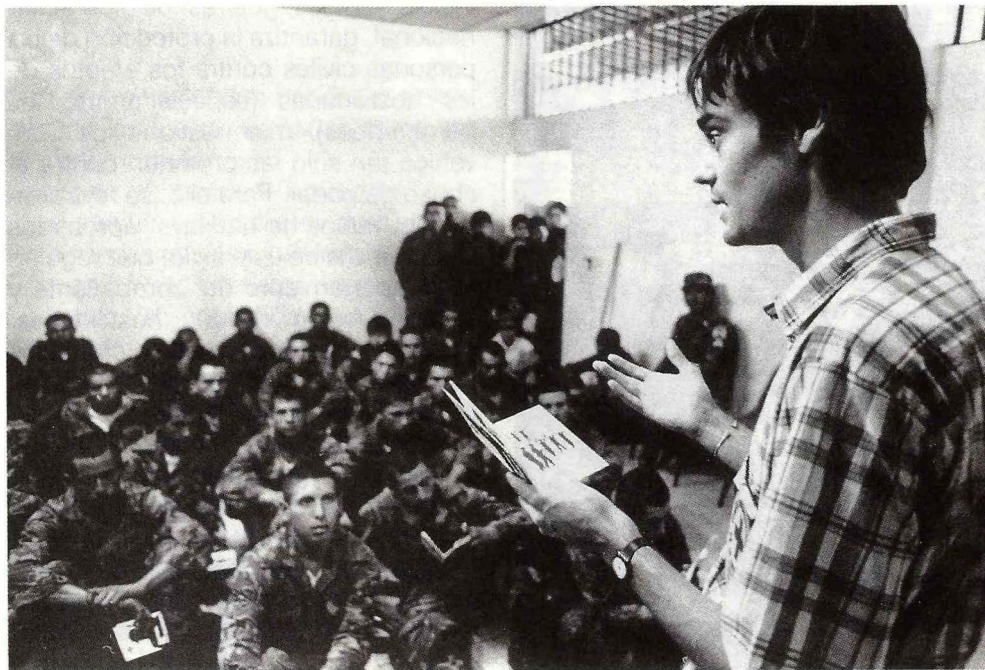
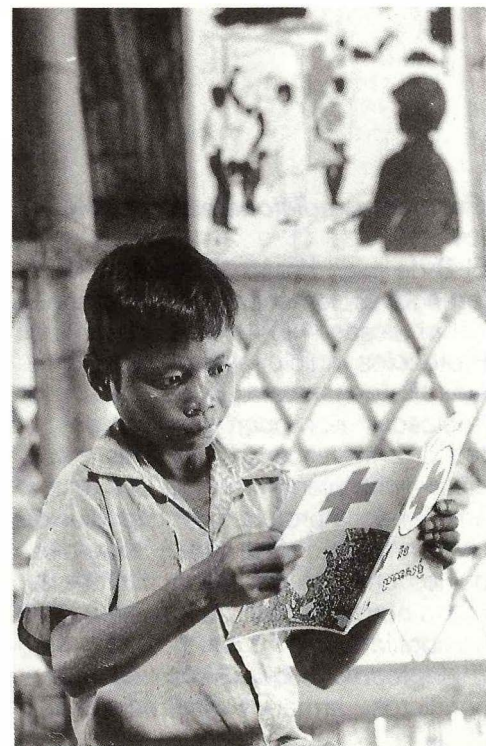
Dar a conocer las normas humanitarias

¿Cómo respetar — y hacer respetar — las normas si éstas no son conocidas? Tal es la finalidad de la difusión del derecho humanitario; una labor cuya responsabilidad deben asumir, primeramente, los Estados signatarios, con el apoyo de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El CICR ocupa, por su cometido convencional, un lugar particular a este respecto.

Para dar a conocer mejor las normas y los principios humanitarios, se ha determinado a qué público se dirige, puesto que cada uno de ellos requiere una enseñanza apropiada: no se habla de la misma manera a los militares, a las enfermeras, a los periodistas o al hombre de la calle.

Así, el CICR, desde hace unos 10 años, ha realizado programas específicos, ha formado a delegados especializados y ha elaborado material didáctico original (recurriendo, incluso, a historietas). Asimismo, el CICR ha intensificado sus contactos con los círculos interesados — en particular, las fuerzas armadas, las universidades, las escuelas — principalmente, en el hemisferio sur. Mediante cursos, conferencias y seminarios, distribución de publicaciones y de material audiovisual, se ha dirigido, en el mundo entero, a decenas de miles de personas

de todas las clases sociales, tanto en países en guerra como en zonas en paz. Se ha realizado esta labor en cooperación con las Sociedades Nacionales de los países concernidos. En las zonas conflictivas, es un apoyo a las actividades operacionales de la Institución, en la medida en que éstas son mejor comprendidas sobre el terreno, tanto por los beligerantes como por los beneficiarios.



Su acción sobre el terreno

Asistir a los heridos de guerra, proteger los prisioneros, ayudar a la población civil desplazada o en poder del enemigo, reunir a los familiares separados por los diversos acontecimientos, son otras tantas tareas efectuadas por los delegados del CICR en el mundo. Muy a menudo, el CICR es el único que puede ir más allá de los alambres de púas, circular libremente en una zona ocupada, pasar de uno a otro campamento... Con mucha frecuencia, sus delegados son los únicos admitidos en las prisiones o en los campamentos. Como intermediario neutral entre beligerantes, el CICR tiene por misión esencial aliviar los sufrimientos causados por los conflictos. Para el CICR no hay «buenos» o «malos», sólo hay seres humanos que sufren o que necesitan ayuda o protección. Su acción consiste, esencialmente, en:

proteger a los prisioneros de guerra, heridos, internados civiles, visitándolos en los lugares donde estén (campamentos, prisiones, hospitales, campamentos de trabajo, etc.);

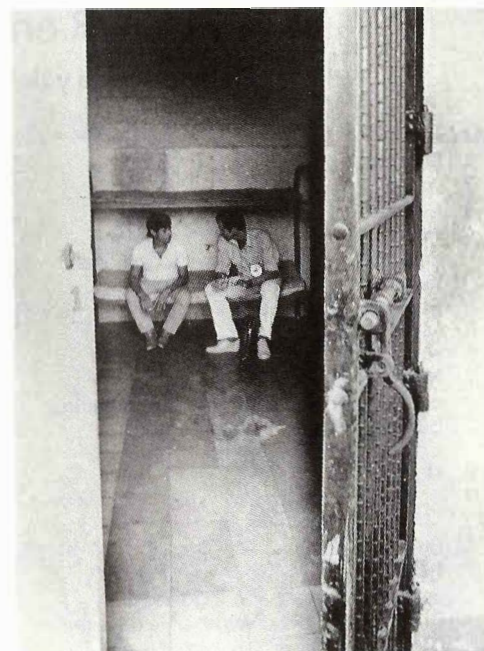
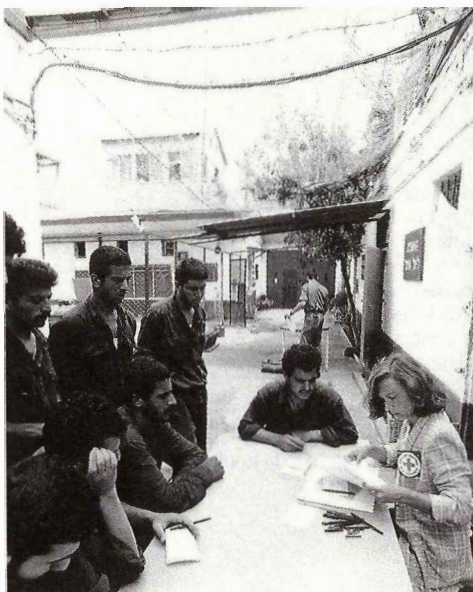
prestar apoyo material y moral a los detenidos que visita, a las personas civiles en poder del enemigo o en territorio ocupado, a los desplazados o a los refugiados en zonas de combate; en las situaciones no mencionadas en los Convenios de Ginebra (disturbios o tensiones interiores), **visitar** a las personas detenidas por razones de se-

guridad y que, por no beneficiarse ya de la protección del Estado, pueden ser víctimas de la arbitrariedad.

Criterios precisos

El CICR aplica, tanto en situaciones convencionales como no convencionales, los mismos criterios para desplegar sus actividades en favor de las personas detenidas, a saber:

- que sus delegados puedan visitar a todos los prisioneros (o detenidos) y entrevistarse libremente y sin testigos con ellos;
- que tengan acceso a todos los locales de detención, con la posibilidad de repetir sus visitas;



- que obtengan las listas de todas las personas que vayan a visitar (o que puedan hacer ellos dichas listas sobre el terreno).

Las visitas del CICR cubren únicamente las condiciones materiales y psicológicas de la detención, y no los motivos de ésta; por su neutralidad e imparcialidad, la Institución no se pronuncia sobre las causas del conflicto o sobre las condiciones en las que interviene. Si es necesario, el CICR distribuye una ayuda complementaria a las personas detenidas y a sus familiares que, sin tal ayuda, se encuentran, a menudo, en una muy difícil situación económica.

Los informes que el CICR redacta tras sus visitas a los lugares de detención son confidenciales y, por ello, sólo se remiten a las autoridades detenedoras. En el caso de visitas a prisioneros de guerra, los informes también son enviados a la potencia de origen de los prisioneros.

El CICR en el mundo

Delegaciones y delegaciones zonales

África

1. Sudáfrica
2. Angola
3. Etiopía
4. Kenia
delegación zonal para: Kenia, Comoras, Yibuti, Madagascar, Mauricio, Seychelles, Tanzania
5. Mozambique
6. Namibia
7. Nigeria
delegación zonal para: Nigeria, Camerún, Gambia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Liberia, Sierra Leona
8. Uganda
9. Somalia
10. Sudán
11. Chad
12. Togo
delegación zonal para: Togo, Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Mali, Níger, Senegal
13. Zaire
delegación zonal para: Zaire, Burundi, Congo, Gabón, República Centrafricana, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe
14. Zimbabue
delegación zonal para: Zimbabue, Botsuana, Lesoto, Malawi, Suazilandia, Zambia

América Latina

15. Argentina
delegación zonal para: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay
16. Chile
17. Colombia
delegación zonal para: Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam, Venezuela
18. Costa Rica
delegación zonal para: Costa Rica, Cuba, Belice, Granada, Haití, Honduras, México, Panamá, República Dominicana, Caribe
19. Guatemala
20. Honduras
21. Nicaragua
22. Perú
23. El Salvador

Asia y el Pacífico

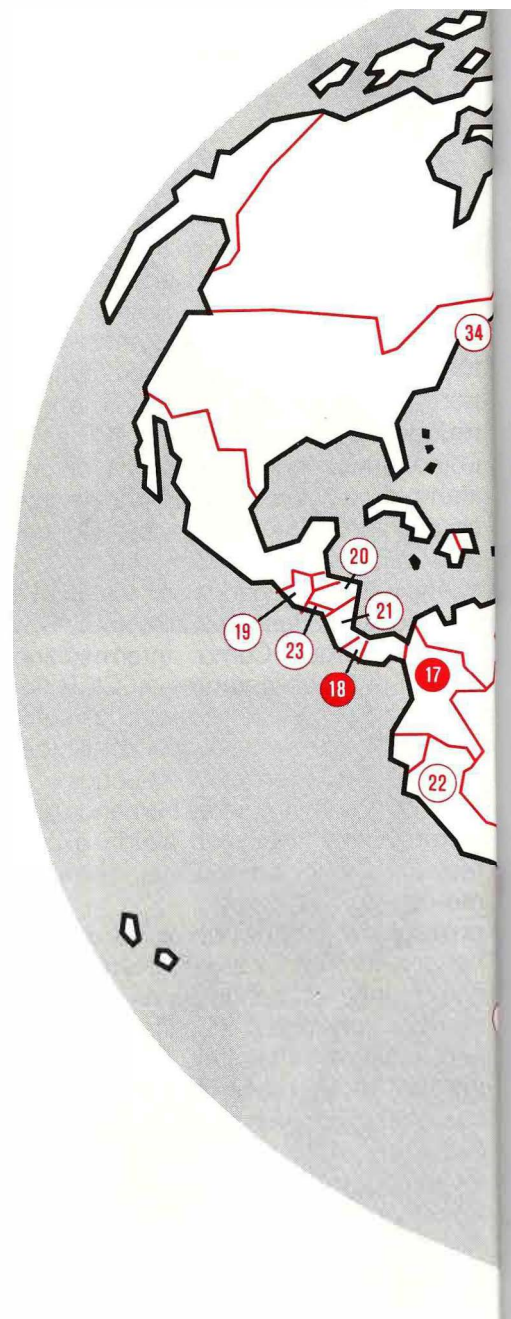
24. Afganistán
25. Birmania
26. Hong-Kong
delegación zonal para: Hong-Kong, Japón, Macao, República de Corea, República Popular de China, República Popular Democrática de Corea, Taiwán
27. India
delegación zonal para: India, Bangladesh, Bután, Birmania, Maldivas, Nepal, Sri Lanka
28. Indonesia
delegación zonal para: Indonesia/Timor oriental, Australia, Brunei, Cook (Islas), Fiyi, Kiribati, Malasia, Marshall (Islas), Micronesia (Estados Federados), Nauru, Niue, Nueva Zelanda, Palau, Papúa Nueva Guinea, Salomón (Islas), Samoa occidental, Singapur, territorio norteamericano del Pacífico, territorios franceses del Pacífico, Tonga, Tuvalu, Vanuatu
29. Kampuchea
30. Pakistán
31. Filipinas
32. Tailandia
33. Vietnam
delegación zonal para: Vietnam, Laos

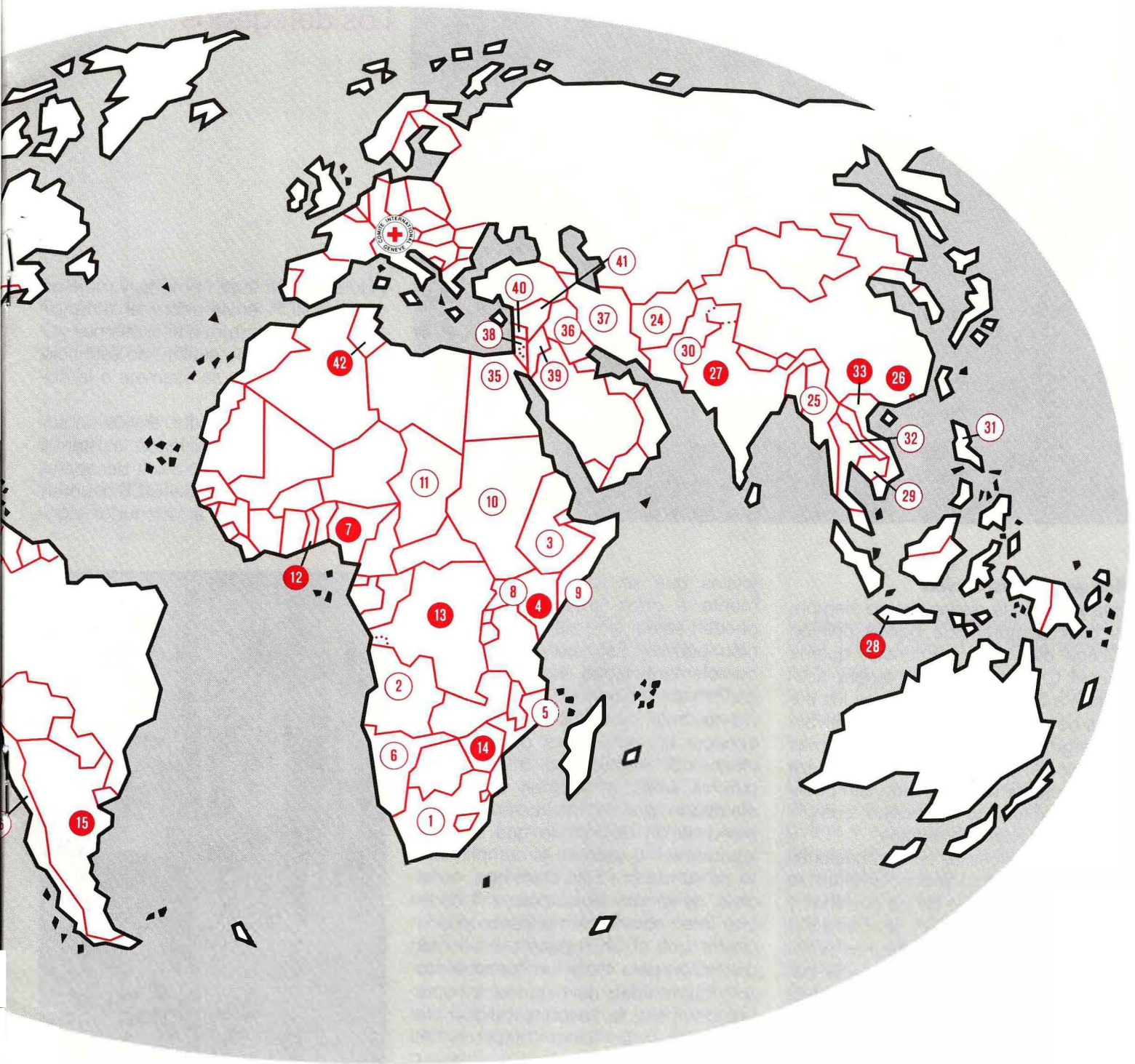
Europa y América del Norte

34. Estados Unidos

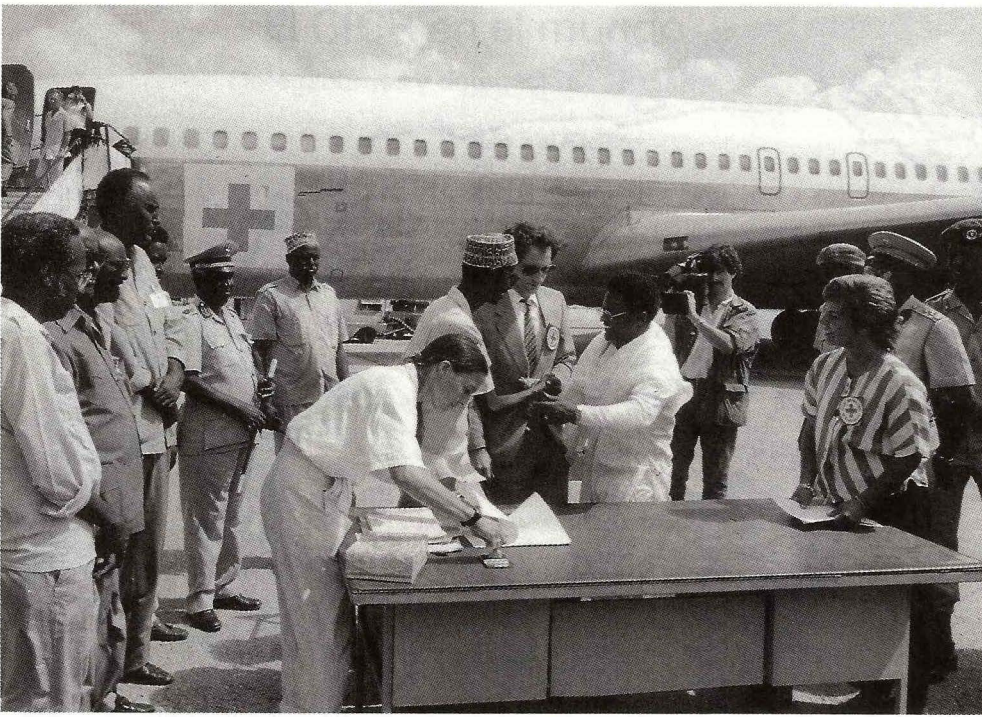
Oriente Medio y África del Norte

35. Egipto
36. Irak
37. Irán
38. Israel y territorios ocupados
39. Jordania
40. Líbano
41. Siria
42. Túnez
delegación zonal para: Túnez, Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania
(La delegación zonal para la península arábiga tiene su sede en Ginebra).





Los delegados



¿Quiénes son esos hombres y mujeres que el CICR envía sobre el terreno? ¿Buscan la aventura o el exotismo? ¿O son personas con espíritu de sacrificio y dedicación que se asemeja a la abnegación?

Cuando acompañan los envíos de socorros, visitan las prisiones, asisten a los heridos o buscan a los desaparecidos, los delegados del CICR asumen responsabilidades a menudo ago-

Actuar con discreción

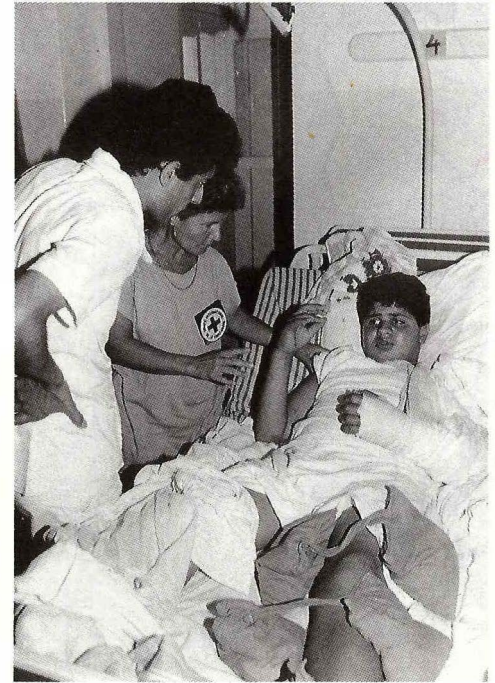
Esta política de discreción no siempre es bien comprendida por la opinión pública que, con frecuencia, querría que el CICR señale de manera acusadora a ciertos Gobiernos o a los autores de ciertos actos inhumanos. Sin embargo, por una experiencia más que secular, el CICR tiene la certeza de que es por la persuasión, sin publicidad alguna, como puede cumplir mejor su misión humanitaria.

Si hiciera públicas las comprobaciones de sus delegados, probablemente se cerrarían las puertas de las prisiones y las fronteras. Ahora bien, gracias a sus repetidas visitas a las personas privadas de libertad, el CICR puede desempeñar su cometido y protegerlas, elemento que prevalece sobre cualquier otra consideración.

Motivan la discreción del CICR los ob-

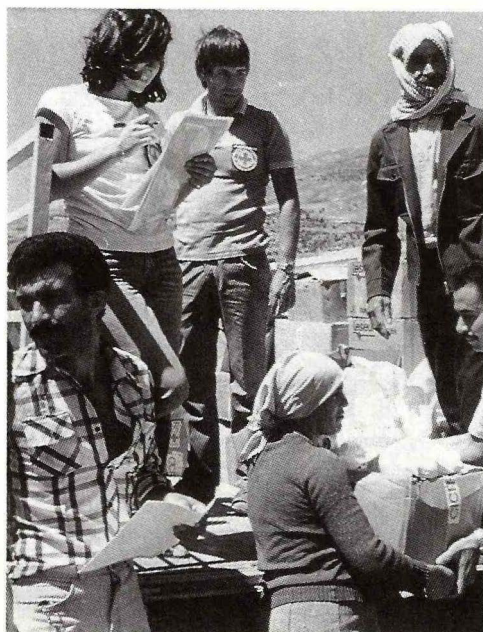
jetivos que se ha fijado, contrariamente a otros organismos que no pueden actuar sino alertando a la opinión pública. Esto no excluye cierta complementariedad entre esos organismos y el Comité Internacional.

No obstante, todos los interesados por conocer las actividades del CICR reciben con regularidad información, que se limita a describir el trabajo efectuado por la Institución, absteniéndose de divulgar lo que sus delegados ven u oyen en el cumplimiento de su misión. Está claro que, en el caso de graves violaciones del derecho internacional humanitario, puede ocurrir que el CICR pase por alto su discreción para hacer un llamamiento a la comunidad de Estados, ya que les compete la responsabilidad de respetar y de hacer respetar las normas jurídicas que han suscrito.



biantes: la vida de los detenidos y de las personas civiles puede depender de su clarividencia, de su habilidad para negociar, de su tenacidad, de su valor.

Valor necesitan esos suizos que viven en lo más enconado de los combates y que, como única protección, tienen la bandera de la Cruz Roja; misión que cumplen, a veces, a costa de su vida.



Varios delegados han caído en el campo del honor en el ejercicio de su función, víctimas no sólo de balas perdidas sino también de accidentes en los que la fatalidad no era la única causa.

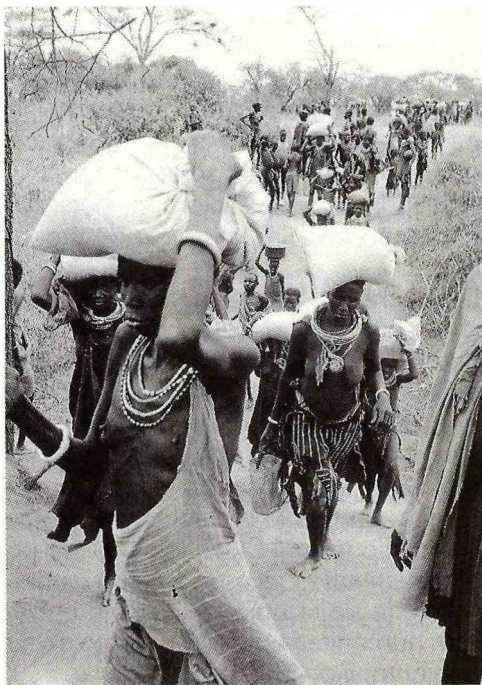
Son numerosos los requisitos que el CICR exige a esos hombres y a esas mujeres que lo representan sobre el terreno: formación universitaria, conocimientos de idiomas (el inglés es indispensable; otros idiomas, como el español, el portugués o el árabe, son recomendables). Habilidad para negociar, sensatez y sentido de análisis son necesarios habida cuenta de las condiciones, a veces difíciles, en las que el CICR ha de actuar (por ejemplo, países desorganizados por los combates).

Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja también participan activamente en la acción que el CICR realiza sobre el terreno, poniendo a disposición el personal necesario para las misiones de urgencia.

De hecho, si los delegados y los médicos que visitan a los prisioneros de guerra y a los detenidos políticos deben ser de nacionalidad suiza, debido al cometido mismo de la Institución, son numerosas las otras tareas que no requieren el pasaporte con la cruz blanca. La índole multinacional de las delegaciones del CICR, lejos de ser un inconveniente, es una prueba suplementaria de la universalidad de la misión humanitaria del Movimiento en su conjunto, y del CICR en particular.

Asistencia material...

El CICR no sólo visita a los prisioneros de un conflicto armado o asiste a los heridos en los combates. A menudo, debe realizar programas de asistencia material y médica para que puedan sobrevivir ciertas categorías de personas, afectadas por los diversos acontecimientos (población civil, personas desplazadas en el interior del propio país, refugiados en zonas de combate).

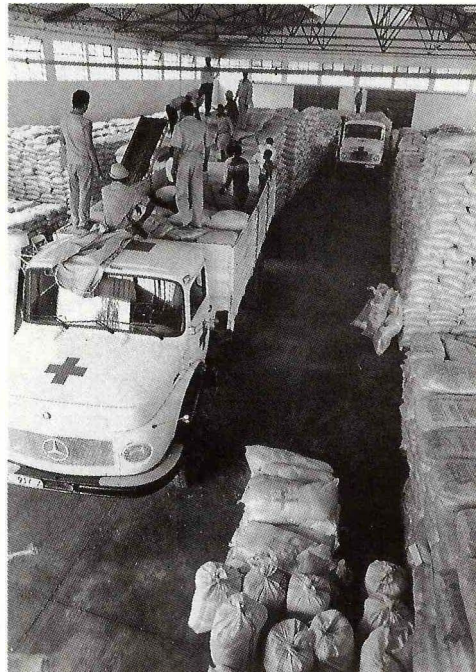
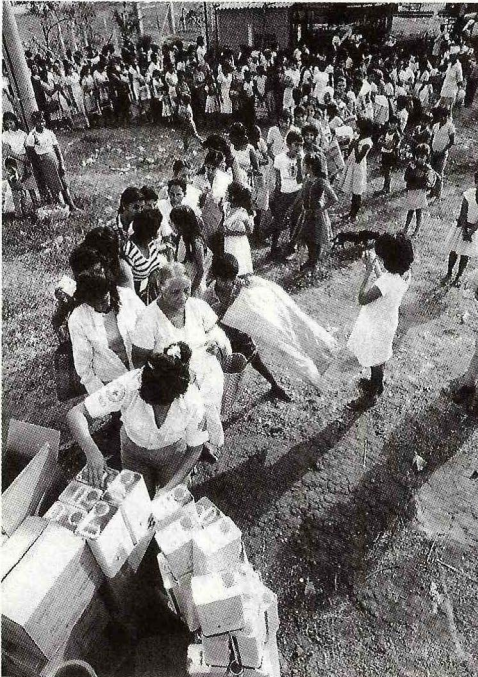


Para poder llevar a cabo esos programas, el CICR dispone, en Ginebra, de una infraestructura especializada, integrada por la División de Socorros y la División Médica.

El CICR efectúa, antes de comenzar cualquier acción, una evaluación sobre el terreno para determinar las necesidades, el número y las categorías de beneficiarios; sus delegados especializados ven, en los mercados locales, las posibilidades de almacenamiento y de transporte, las modalidades de adquisición de víveres (donativos o compras) y, por último, el envío sobre el terreno. Los problemas logísticos tienen gran importancia, dadas las difíciles situaciones en las

que el CICR debe actuar (vías de comunicación interrumpidas, regiones aisladas a causa de los sucesos, precarias condiciones de seguridad, etc.). Aunque la vía marítima, fiable y barata, sigue siendo el medio de transporte privilegiado, excepto en períodos de urgencia, el avión es, por su rapidez, al contrario, a menudo indispensable durante la acción, a pesar de su elevado costo.

El CICR remite con regularidad informes detallados a los donantes (Gobiernos, Sociedades Nacionales, organizaciones diversas) para mantenerlos informados sobre la realización de los programas y las cantidades utilizadas.



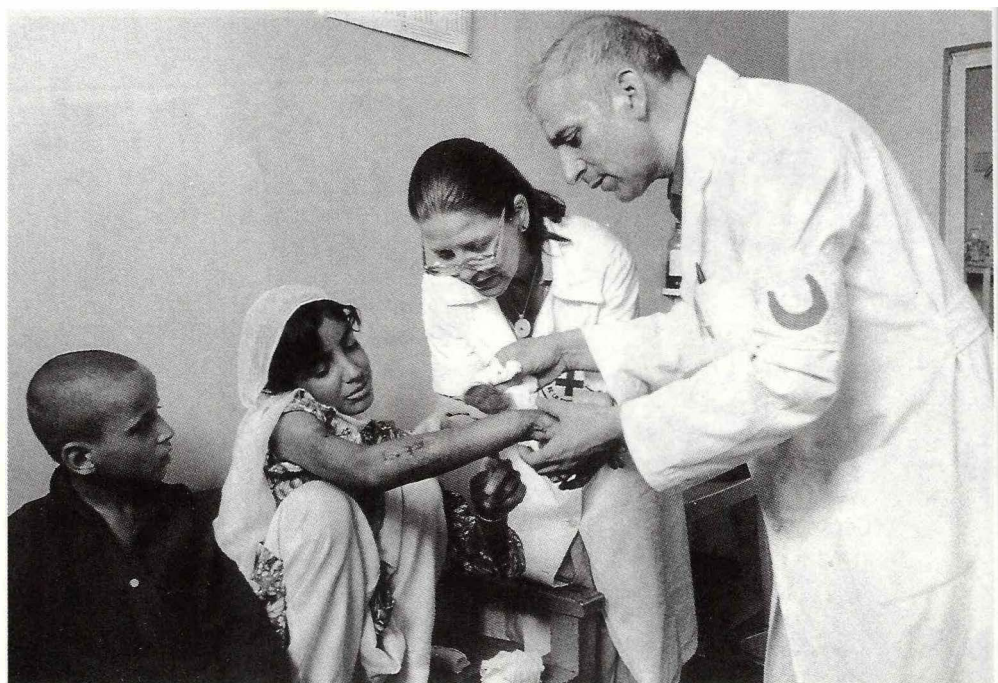
Tras la Segunda Guerra Mundial, las actividades del CICR se han diversificado, dada la evolución de las situaciones en las que interviene. Aunque la asistencia a los heridos y el suministro de medicamentos y de material médico siguen siendo prioritarios en los países en conflicto, es necesario añadir actualmente las actividades desplegadas en el ámbito de la prevención de enfermedades: programas de nutrición, campañas de vacunación, saneamiento de aguas, higiene pública, etc. Estos elementos son particularmente importantes en el caso de grandes concentraciones de población, por ejemplo; en los campamentos de personas desplazadas. La División Médica del CICR recluta, selecciona y prepara al personal de los equipos médicos y quirúrgicos que serán enviados sobre el terreno para



prótesis a más de 13.000 amputados y se ha rehabilitado a cerca de mil parapléjicos. El CICR forma, asimismo, a personal técnico, reclutado sobre el terreno, que podrá continuar la fabricación de aparatos y encargarse de la gestión de los centros ortopédicos.

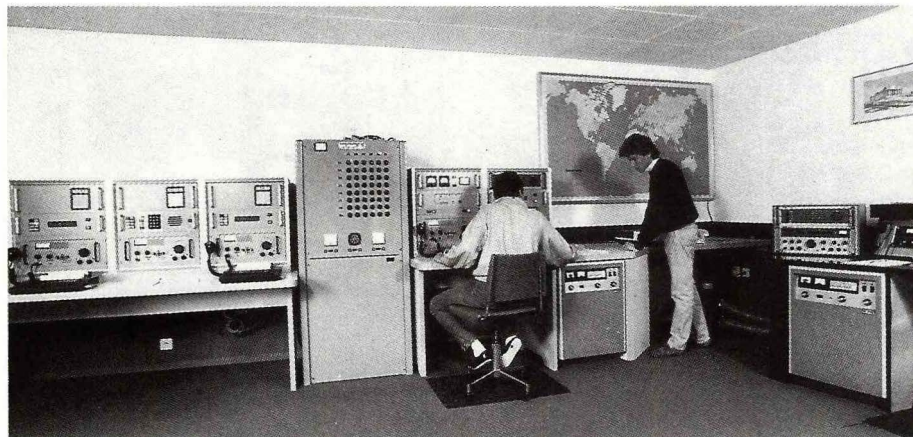
La División Médica del CICR se ocupa también de la formación profesional en Ginebra: desde 1986, por ejemplo, el CICR organiza, cada año, conjuntamente con la OMS y la Facultad de Medicina de la Universidad de Ginebra, el curso «HELP» (Health Emergencies in Large Populations), destinado a personal médico con experiencia que desee perfeccionarse en medicina de urgencia. Por último, la División Médica participa, activamente, en la formación de los delegados del CICR.

asistir a los heridos o para participar en los programas de socorro en casos de urgencia. Este personal especializado — médicos, cirujanos, anestesistas, enfermeras, fisioterapeutas, ortopedistas, nutricionistas, técnicos sanitarios, etc. — es reclutado, especialmente, en las Sociedades Nacionales. El CICR ha realizado, desde hace unos 10 años, programas en favor de amputados e inválidos de guerra: además de las operaciones quirúrgicas, los equipos del CICR reeducan y equipan a los pacientes, enseñándoles a recuperar la autonomía de movimientos para facilitar su reinserción en la sociedad. En los talleres, que el CICR ha abierto en una docena de países en conflicto, se fabrican prótesis y órtesis, utilizando medios técnicos y financieros adaptados a las condiciones locales. En unos 10 años, se han colocado



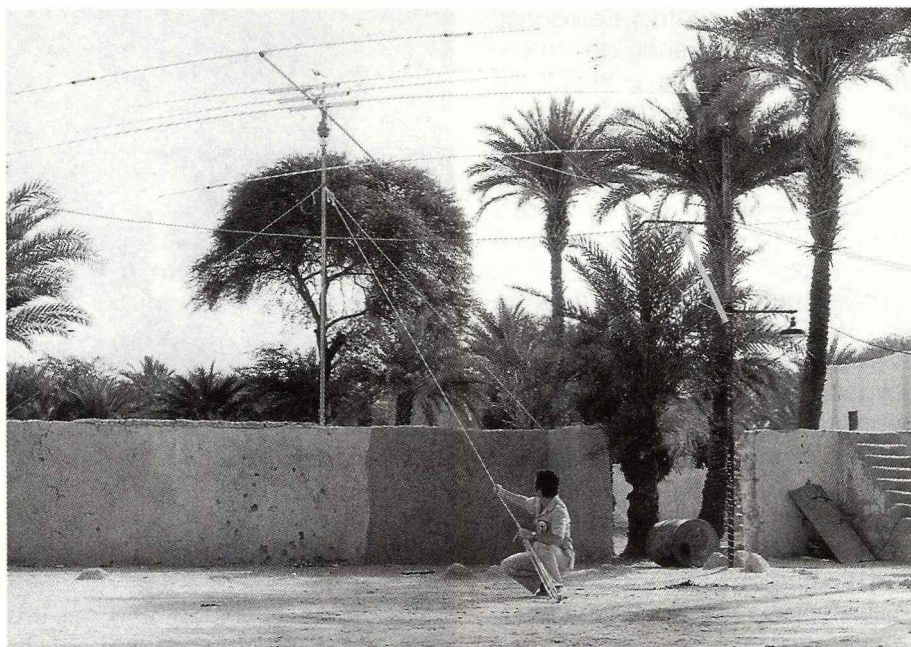
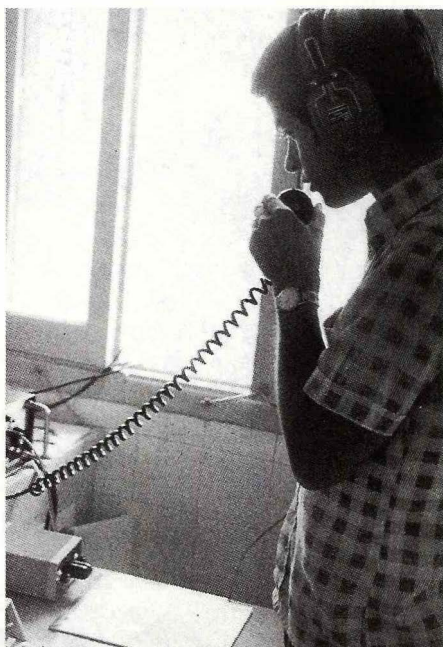
« ICRC CALLING... »

Desde diciembre de 1963, cuando se estableció el primer contacto por radio entre la sede del CICR y su hospital de campaña, instalado en pleno desierto yemenita, la red de telecomunicaciones es un elemento de apoyo, esencial para el trabajo operacional de la Institución. Actualmente, más de 40 estaciones están en comunicación permanente con Ginebra, a las cuales hay que añadir numerosos contactos locales en las zonas de intervención. La ac-



ción del CICR se vería a menudo comprometida y hasta paralizada, si las delegaciones debieran transmitir sus mensajes únicamente por la vía ordinaria de telecomunicaciones oficiales que, generalmente, está interrumpida o cortada durante los conflictos.

Además, el CICR pone con regularidad su red de radio a disposición de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, sobre todo en las situaciones de urgencia — sequía en el Sahel, seísmos en América central, inundaciones en el subcontinente indio, etc.



Buscar, tranquilizar, reunir...

Buscar a las personas desaparecidas o de quienes sus familiares cercanos no tienen noticias, reagrupar a los familiares separados por los acontecimientos, transmitir el correo cuando las comunicaciones normales se han interrumpido, permitir a los apátridas, a los refugiados o a otras categorías de personas que no tienen documentos de identidad dirigirse a un país de acogida o ser repatriados, expedir certificados de defunción o de cautiverio, tales son las principales tareas que la Agencia Central de Búsquedas (ACB) del CICR efectúa desde hace más de un siglo.

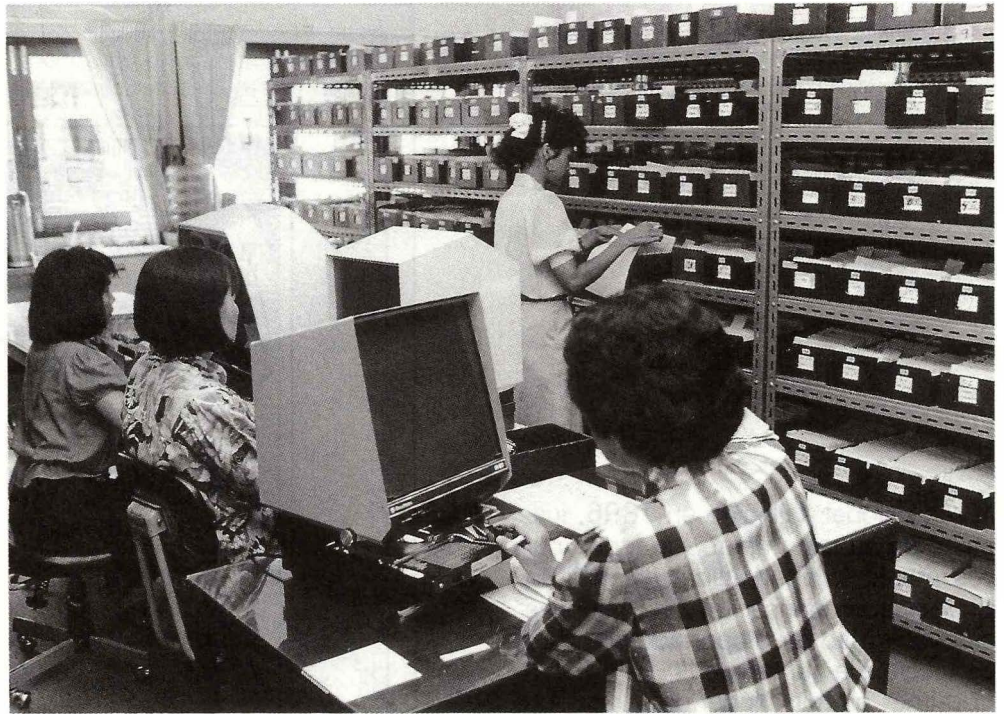
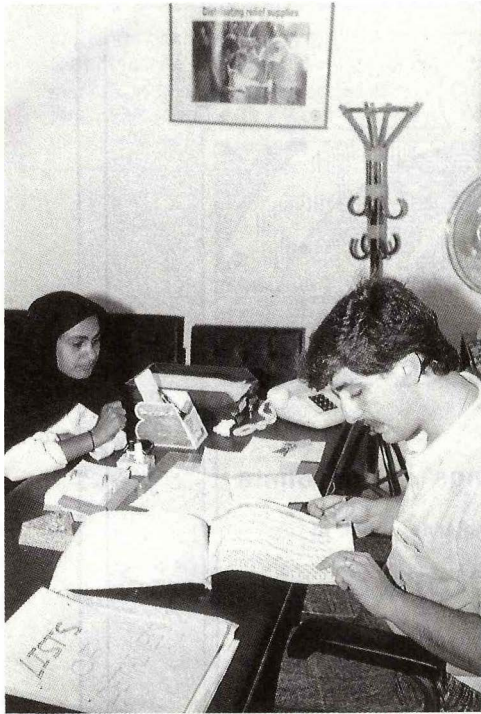
Durante la guerra franco-prusiana de 1870, el CICR tuvo la posibilidad, por primera vez, de obtener y transmitir a los beligerantes informaciones acerca de los militares capturados, heridos o desaparecidos en cada lado del frente. Desde entonces, la Agencia ha acumulado más de 60 millones de fichas individuales relacionadas con las consecuencias humanas de los conflictos que han afectado — o continúan afectando — al planeta.

Desde hace un siglo, han mejorado las

técnicas, pero los principios de base siguen siendo los mismos: para realizar las investigaciones, que resultan difíciles, dadas las circunstancias o la duración de los conflictos, se requiere, a la vez, paciencia, tenacidad y mi-

nuciosidad para garantizar una máxima fiabilidad. A este respecto, la informática, introducida hace unos 10 años, es un instrumento inestimable para el rápido tratamiento de las informaciones.





La tarea de la Agencia tropieza con problemas particulares: dificultades para verificar las informaciones, debido a la desorganización o la desaparición de las administraciones locales, datos contradictorios o imprecisos, existencia de diversos sistemas lingüísticos y semánticos, casos de homonimia... Además, se requiere mucha prudencia en las situaciones en que la Agencia actúa — situaciones de conflicto o de tensión — dado que su actividad está relacionada con datos personales. Ésta es la razón por la cual la ACB trabaja siempre con el visto bueno de las autoridades y de las personas concernidas. Aunque los conflictos de Oriente Me-

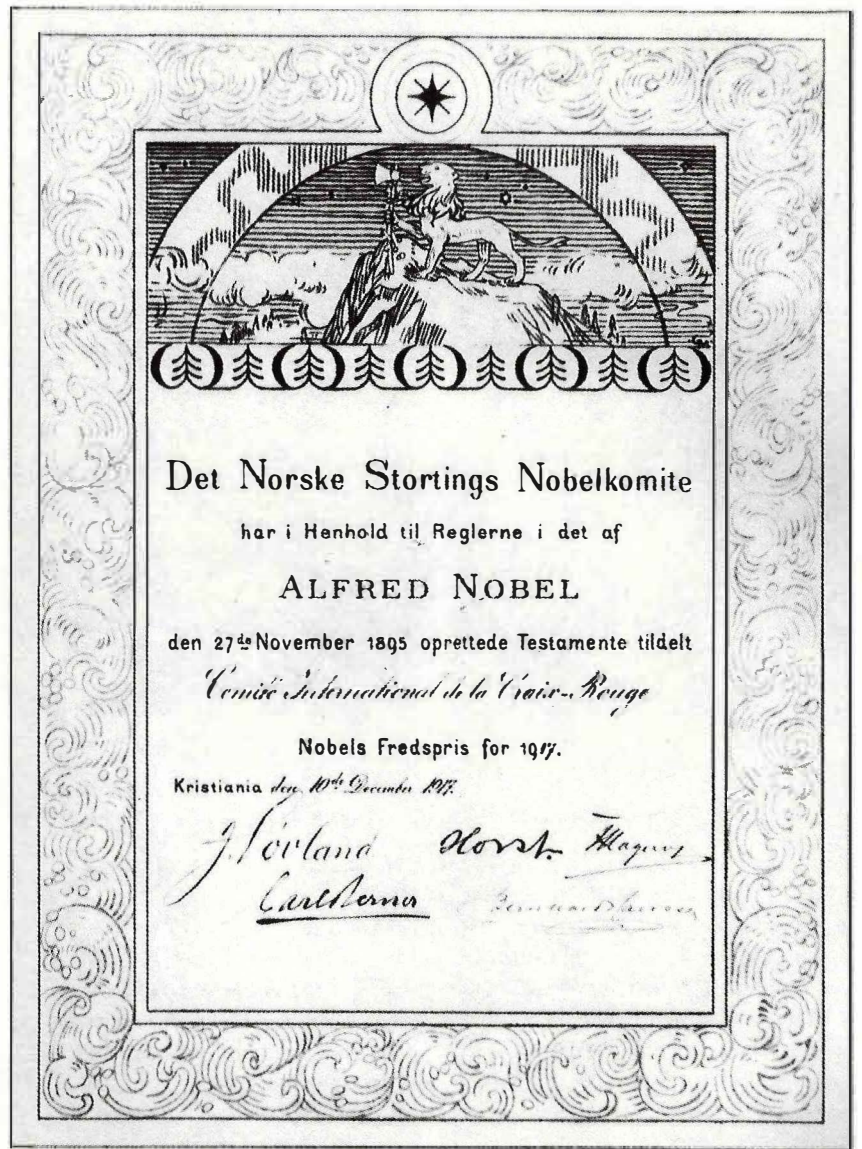
dio originan actualmente, tanto en Ginebra como sobre el terreno, el trabajo mayor de la Agencia (en 1987, por ejemplo, se transmitieron más de 2 millones de mensajes entre Irak e Irán), las solicitudes relativas a la Segunda Guerra Mundial continúan siendo, más de 40 años después del cese de las hostilidades, cerca del 20% del total de sus actividades. De hecho, el CICR expidió certificados de cautiverio, de enfermedad o de fallecimiento a las víctimas o a sus supervivientes, especialmente para la obtención de pensiones o de otras indemnizaciones. Por último, otro cometido, menos conocido pero muy importante, de la

ACB es actuar como asesora técnica y coordinadora de las Sociedades Nacionales y de los Gobiernos. A este respecto, se organizan con regularidad seminarios, tanto en Ginebra como sobre el terreno, para posibilitar intercambios de experiencias y ofrecer cursos de perfeccionamiento o, incluso, para trazar programas o instalar redes especiales, según las circunstancias, como sucedió, por ejemplo, en 1979: durante el aflujo de refugiados indochinos en el sudeste asiático, el CICR instaló, con la coordinación técnica de la ACB, una red de «Servicios de Búsqueda y Correo», reagrupando los servicios de las Sociedades Nacionales de la zona.

Cuatro Premios Nóbel

Alfredo Nóbel, fallecido en 1896, instituyó en su testamento, un fondo cuyos intereses deben utilizarse cada año para «recompensar a las personas cuya actividad haya aportado el mayor beneficio a la humanidad».

El primer premio Nóbel de la Paz fue adjudicado a Jean-Henry Dunant, fundador de la Cruz Roja, cuya vida entera estuvo animada por un apasionado sentimiento humanitario, demostrado en sus generosas iniciativas y actividades. Viviendo en la pobreza, y casi en el olvido, en una habitación



de un hospital, en Heiden (cantón de Appenzell), Dunant no empleó el dinero del premio, sino que lo legó, en su testamento, para obras filantrópicas.

Posteriormente, el CICR ha sido laureado tres veces con el Premio Nóbel

de la Paz, en homenaje a su acción humanitaria durante los dos conflictos mundiales, en 1917 y 1944, y después, en 1963, conjuntamente con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con motivo del centenario del Movimiento.